

Autor

Castro Sánchez, Álvaro

Título

La palmeña María de Cazalla y los alumbrados castellanos

Resumen

María de Cazalla nació en Palma del Río en 1487. Perteneciente a la familia con uno de los apellidos más conocidos de la historia de los heterodoxos españoles, se vinculó con grupos de alumbrados del reino de Toledo, los cuales desarrollaban prácticas de religiosidad interior y mantenían unas posiciones en materia de fe que los alejó de la ortodoxia y les hicieron sufrir al Tribunal del Santo Oficio. María de Cazalla, conocida como la "maestra de Guadalajara" fue una de las líderes carismáticas y doctrinales de dichos círculos y eso la convirtió en una desviada al menos en dos sentidos: por entender la religión de un modo diferente al que venían imponiendo unos grupos de poder en el seno de la Monarquía Hispánica, y por tomar oficio de maestra de otras mujeres y hombres predicando una doctrina que socializaba la santidad y hacía prescindible la mediación de la Iglesia, apartándose totalmente de los roles que su tiempo le asignaba a su género.

Texto

Introducción

Cuando un sistema de normas trata de imponerse a los sujetos caben siempre cuatro posibilidades de respuesta ante el mismo: acatar las normas y ser percibidos como tales, acatar las normas pero ser acusados de incumplirlas, transgredir la norma y ser acusado de hacerlo, y también, transgredir la norma pero no ser percibido como desviante. Yo creo que podemos decir que en cierto modo la heterodoxia es una de estas dos últimas posibilidades o formas de desviación, si por desviación entendemos una serie de actos que se apartan de un camino marcado, de un sistema de normas explícitas o implícitas que tratan de dirigir o disciplinar conciencias y conductas. El heterodoxo por tanto es alguien que a lo largo de alguna etapa de la misma o de su vida entera mantiene una serie de actitudes, opiniones o ideas distintas que en el seno de unas relaciones de poder los mejor posicionados imponen como ortodoxas. Así, del mismo modo que no hay Otro sin Uno, tampoco hay heterodoxia sin ortodoxia, y lo que en un tiempo y lugar puede ser tenido por heterodoxo en otro lugar o tiempo distinto no tiene porqué serlo. Dicho esto, mi intervención en estas jornadas trata de un tipo especial y quizás el más presente de heterodoxia, el de la heterodoxia en materia religiosa o espiritual. Esta la vamos a abordar a través de la vida de una mujer que fue acusada de hereje y apóstata y seguramente lo era, es decir, de una mujer que fue una desviada en el sentido más pleno del término. Desviada además, como trataré de mostrar, de más de un camino.

1. La villa de Palma. Hervidero espiritual

María de Cazalla nació en un lugar que debe de ir teniendo ya un sitio especial en la

historia de la heterodoxia espiritual del siglo XVI. Ese lugar es Palma del Río. A finales del medievo y comienzos de la llamada modernidad, algunos de los heresiarcas o heterodoxos más conocidos de Castilla tuvieron en común haber nacido, haber pasado o haber tenido algún vínculo con el valle del Guadalquivir, y en concreto, con esta villa de señorío. Por ejemplo allí nacieron Bernabé de Palma, un espiritual franciscano que con su obra *Vía Spiritus* influyó notablemente en las versiones más heterodoxas de la mística castellana del siglo XVI;¹ Juan González, predicador de origen morisco que se convirtió en uno de los líderes del protestantismo sevillano de mediados del siglo XVI;² Juan de Cazalla, franciscano que se vio convertido en uno de los líderes de los llamados alumbrados de Toledo y autor de un libro considerado también herético, *Lumbre del alma*; y por supuesto, María de Cazalla, a la que le dedicaremos estas páginas.³ Además, por Palma pasaron Juan de Ávila o fray Luis de Granada. Todos ellos tuvieron problemas, unos más serios que otros, con la Inquisición o con la Orden a la que pertenecían. Pero el Santo Oficio, por otra parte, en la villa no se limitó a perseguir la herejía o la heterodoxia en materia espiritual, sino que también se ocupó de los objetivos habituales que se siempre se fijó, de modo que en la historia local de Palma se refleja la trayectoria del Tribunal a lo largo de sus más de tres siglos de historia.⁴

Las condiciones objetivas y subjetivas que le dieron a Palma un lugar muy destacado dentro de la historia espiritual del siglo XVI es algo que aún se nos escapa pero las investigaciones realizadas en los últimos años a nivel local explican algunas. Datos a destacar es que el señorío de Palma, que había sido otorgado a la familia Portocarrero por sus favores a los reyes en las conquistas al moro, a finales del siglo XV tenía una de las poblaciones mudéjares más nutridas, en proporción, de toda Castilla.⁵ Por otra parte, cuando en muchas ciudades castellanas eran violentamente perseguidos, los judíos de la península sabían de Palma como un lugar donde eran protegidos por sus señores y al que de hecho llegaron a desplazarse desde diferentes sitios buscando libertad para sus cultos religiosos en los tiempos que precedieron a la creación de la Inquisición -por ejemplo, tras el famoso pogromo de Córdoba de 1473-. Además, Palma se encontraba dentro de la provincia franciscana de Los Ángeles, que llegó a tener cuatro fundaciones en el señorío, y que gozaba de la fama de ser un foco espiritual destacado, sobresaliendo junto a Bernabé de Palma, figuras carismáticas como Bernardino de Laredo, fray Juan de la Puebla o fray Alonso de Fuente-Ovejuna. Tanto Bernabé como este último se suponen enterrados en el convento de San Francisco de Palma. Justo en ese clima, de diferencias y prácticas religiosas ya en persecución por una parte, y de celo evangelizador por otro, nació en el seno de una familia vinculada a la casa de los señores de la villa, María de Cazalla (1487).

¹ PÉREZ GARCÍA, R., "La escritura barroca de la Historia espiritual del Renacimiento. Un manuscrito biográfico inédito sobre Bernabé de Palma", *Haíresis. Revista de investigación histórica*, nº1 (2013), pp. 137-156 [revistahaíresis.blogspot.com.es].

² BOEGLIN, M., "El licenciado Juan González (1529?-1559), predicador morisco en Sevilla y discípulo del Doctor Egidio", *Haíresis. Revista de investigación histórica*, nº1 (2013), pp. 157-176.

³ Se resumen algunas cuestiones desarrolladas en diferentes capítulos de CASTRO SÁNCHEZ, A., *Las noches oscuras de María de Cazalla. Mujer, herejía y gobierno en el siglo XVI*, La Linterna Sorda, Madrid, 2011. Se eliminan todas las citas para facilitar la lectura.

⁴ CASTRO SÁNCHEZ, A., "La mala planta. Algunos casos de la historia de la Inquisición en Palma del Río", *Haíresis. Revista de investigación histórica*, nº1 (2013), pp. 3-25.

⁵ BOEGLIN, M., *Entre la Cruz y el Corán. Los Moriscos en Sevilla (1570-1613)*, Sevilla, 2010, pp. 22-23.

2. La familia Cazalla

La relación de los Portocarrero con la familia de los Cazalla surgió como fruto del afán protector por parte de los señores de las minorías étnicas, lo que hacían posiblemente desde una posición meramente instrumental. Con uno de los apellidos que más van a sonar en la historia de la Inquisición española, esta familia vivió en Palma al menos desde 1462 y estuvo vinculada a la casa de los señores en labores de contaduría y financiación hasta mediados de siglo.⁶ Los Cazalla eran una familia de origen judío acostumbrada al manejo del dinero y a mantener relaciones con la nobleza hasta su caída en desgracia a mitad del siglo XVI. Respecto a su vínculo con Palma destaca la figura de Alonso de Cazalla, que tras tener algunos problemas con el recién creado tribunal de la Inquisición pasó a trabajar de contador del VII Señor de Palma, Luis Fernández Portocarrero, caballero, poeta y cuñado del Gran Capitán. A Luis acompañó en los repartimientos de la costa granadina, en sus campañas militares al servicio de los Reyes Católicos y repatrió su cadáver cuando cayó en Reggio-Calabria en 1502. Un hermano de Alonso era Diego de Cazalla, palmeño con una brillante trayectoria en Málaga, que comenzó como encargado de unos hornos de bizcocho en el puerto y como prestamista, para acabar siendo regidor de Málaga y uno de sus personajes más adinerados de la primera mitad de siglo -entre otras cosas, construyó el Palacio de Buendía, que actualmente aloja el Museo Picasso-. Sus descendientes entroncaron con la nobleza -no sin falsificar algún expediente de limpieza de sangre-, en concreto con los Manrique de Lara, condes de Mollina. Por último, destacar a su primo Pedro, hijo de Beatriz de Cazalla y Gonzalo de Cabra, residentes en Palma, que empezó como criado de Alonso de Morales, tesorero de los Reyes Católicos, fue nombrado contador de la corte y estuvo estrechamente vinculado a algunos nobles, como con el segundo conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza. Pedro de Cazalla, que se casó con Leonor de Vibero y estableció su casa en Valladolid, es el padre de los conocidos herejes luteranos -entre los que destaca el doctor Agustín Cazalla- a los que Delibes les dedicó su novela de *El Hereje* y que conocieron las llamas del Santo Oficio en 1559. Pero desde el punto de vista de la historia espiritual que interesa para comprender las ideas, las prácticas y las proposiciones atribuidas por sus denunciadores a María de Cazalla interesa sobre todo acercarse a la figura de su hermano franciscano Juan de Cazalla.

El Maestro Cazalla es considerado por distintos especialistas como uno de los intelectuales franciscanos de mayor peso en la España de primeros del XVI. Tras obtener el título de Maestro en Teología ejerció de capellán y secretario personal del Cardenal Cisneros hasta 1511, y fue nombrado Obispo de Verissa (Macedonia) y auxiliar de Ávila en 1517. Vivió en el convento de San Francisco de Guadalajara desde 1512. Fue a partir de entonces cuando se separó de Cisneros para predicar el Evangelio por los pueblos de la Alcarria, entablando amistad con los erasmistas de la Universidad de Alcalá y formando parte de los primeros círculos de alumbrados, convirtiéndose en su mentor. Juan además escribió una de las obras más importantes de la espiritualidad del momento, *Lumbre del alma* (1528), de cuya edición sevillana de 1542 se conserva hoy una sola copia en la Biblioteca Nacional de Lisboa. Libro de cabecera de los alumbrados organizados en torno a su figura, esta obra establece una doctrina del amor que se localiza en muchos de los

⁶ Cfr. CASTRO SÁNCHEZ, A., "El estoque del II conde de Palma. La familia Cazalla y el linaje de los Portocarrero", en BERNARDO DE ARES, J.M., *El Cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709)*, CSED, León, 2013, pp. 61-94.

etiquetados como alumbrados y anticipa la difusión de ideas luteranas, como la de la justificación *sola fide*. Muy posiblemente juzgado por la Inquisición, como se desprende de otros procesos a alumbrados, Juan de Cazalla aparece como difunto en el proceso a su hermana María de Cazalla, en 1532. Las ideas del beneficio de Cristo, que estuvieron en el centro del debate teológico que acompañó a Trento, han sido atribuidas también en su origen a Juan de Cazalla, conformando una teología que F. Márquez de Villanueva no dudó en llamar "de la liberación" y que suponía una alternativa frente a católicos y protestantes.

3. María de Cazalla y los alumbrados

María de Cazalla fue procesada entre 1532 y 1534 acusada de "hereje apóstata de nuestra Santa Fe Católica, defensora de herejes e infamadora del Santo Oficio", pero también por ser presuntuosa, tomar oficio de predicadora y *enseñadora* de una doctrina que solamente a hombres doctos les era lícito impartir. Ciertamente, a María se la ha considerado habitualmente una maestra de los alumbrados, pues difundía algunas de sus posturas en materia de fe entre públicos restringidos o conventículos, ¿pero quiénes eran los *alumbrados*? Está claro que cuando los que detentan el poder tienen que defender las condiciones que le permiten detentarlo a través de la coacción, el control o el disciplinamiento de las ideas y actitudes de los que percibe como enemigos, el primer paso es el etiquetado. Y efectivamente, la etiqueta de los "alumbrados" no hace referencia a una secta, a un movimiento o grupo homogéneo que contase con una doctrina propia, sino que ante todo se trata de un sustantivo difundido por la propia Inquisición para acotar un fenómeno heterogéneo y diverso que atravesó toda la edad moderna castellana y que presenta en muchos momentos características muy dispares, que van desde la práctica de una fe intimista y ascética en el círculo de María de Cazalla, a actitudes ilusas y desenfundadas de círculos también llamados de alumbrados como los de Llerena o Peñaflor. Sin embargo y siempre desde una fuentes documentales precarias y engañosas -básicamente, los procesos inquisitoriales- y acotando momentos y espacios -como el caso de los alumbrados de Toledo entre 1510 y 1530-, se pueden identificar algunos rasgos comunes en la manera de entender los asuntos del cuerpo y del espíritu en las personas que fueron calificadas por el Santo Oficio -o por sus vecinos- en ese momento como tales.

Para señalar cual sería el mínimo común denominador que identificaría a los llamados *alumbrados* de Toledo lo primero es atender a lo que la historiografía ha dicho sobre los mismos. Como se puede esperar, el fenómeno se dio a conocer en el siglo XIX, sobre todo cuando Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles* cogió la creencia difundida por la Inquisición de la existencia de una secta o movimiento homogéneo de los alumbrados y la legó para los historiadores posteriores, sobre todo, para los de perspectiva clerical (por ejemplo, Bernardino Llorca). Desde principios del siglo XX tratar de identificar los rasgos característicos y las causas del fenómeno de los alumbrados ha sido una constante en lo que se ha escrito sobre ellos. Así, se les ha pensado como efecto de la reforma cisneriana y de la observancia espiritual franciscana (Andrés Melquiades), como ejemplo de enfrentamiento entre la teología escolástica y la mística (Colunga), en conexión con el erasmismo (Bataillon) o el luteranismo (Boehmer, Selke), se les trató de identificar una doctrina filosófica más o menos clara (Márquez) y más últimamente, con la visión digamos humanista e inclusiva de la fe que construyeron

algunos judeo-conversos y hombres de Iglesia desde el siglo XV, como Alonso de Cartagena, Alonso de Oropesa o Hernando de Talavera (Pastore). También se ha insistido en el estudio del fenómeno desde una historia externa a la interna de las ideas y creencias, destacando su conexión con la nobleza (Giordano) o desde la sociología del libro espiritual (Pérez García).

En mi caso, mi estudio sobre María de Cazalla se hizo desde tres perspectivas distintas: el análisis de las fuentes documentales (el proceso inquisitorial y su cotejo con otros procesos, así como otros documentos elaborados por la Inquisición), la reconstrucción de la coyuntura histórica en la que vivió María, situándola en un tiempo largo, y por último, algo que se ha hecho poco, la lectura contrastada de los libros y obras que ella misma reconoce ante el tribunal de la Inquisición haber leído. Como se ha dicho ella nació en Palma en 1487 aunque la encontramos en 1512 casada con un hacendado llamado Lope de Rueda, con quien tiene varios hijos, viviendo en Guadalajara y relacionada con un círculo de devotos y espirituales congregado en torno a la beata Isabel de la Cruz. Esta, junto a Pedro Ruiz de Alcaraz, son los que lideraron espiritual y carismáticamente al grupo de alumbrados de Toledo en sus inicios, grupo cuyas prácticas duraron muy poco porque la Inquisición activó muy pronto sus dispositivos y mecanismos de control.

El Edicto de fe de los alumbrados hecho público por la Inquisición el 23 de septiembre de 1525 es el primer documento al que hay que atender para esbozar el pensamiento de estos llamados alumbrados toledanos. Un Edicto era uno de los documentos de los que se hacía lectura pública para inculcar a los feligreses el ánimo y la necesidad de denunciar a aquellos que considerasen definidos por el mismo. En su preámbulo el inquisidor general Manrique explicaba cómo le habían llegado noticias al arzobispado de Toledo de algunas personas que *"se dezían, conferían y publicavan algunas palabras que parecían desviarse de nuestra sancta fee Católica (...) e se juntaban e facían conventículos particulares secreta o públicamente e algunos se dezían Alumbrados, dexados e Perfectos"*. El Edicto y una Carta de Edicto leída en distintas villas en 1524 provocaron una "catarata" de confesiones contra ellos al prometer la absolución a los vecinos que delataran. Algunas de las proposiciones atribuidas a estos alumbrados eran que decían que no existía el infierno, que "el amor de Dios en el hombre es Dios", que quienes se dejasen a ese amor ya no pueden pecar, que Dios quería más a quien más perdonaba, "que las tentaciones no se debían rechazar" y "que los casados estando en el acto del matrimonio estaban más unidos a Dios que si estuviesen en oración", proposición que se atribuye a María de Cazalla. Sin duda de todas ellas, la opinión más desviante y peligrosa para la doctrina y la moral católica eran la de que si uno se abandonaba o dejaba a la voluntad de Dios se volvía impecable, lo que remitía a una antigua tradición herética medieval.⁷

⁷ Estas proposiciones permiten dibujar claramente una posición de mística teológica de tradición firme. La herejía de los alumbrados tendería así un puente entre las tradiciones místicas y herejes medievales y la gran mística poética de finales de siglo, y con heterodoxias aún posteriores como el *quietismo* de Miguel de Molinos. La principal característica de los alumbrados sería entonces el "dejamiento". Ese concepto los puede situar, tal y como han hecho muchos de sus intérpretes, en la línea de la teología negativa, por tanto, dentro de una tradición filosófica que va desde los neo-platónicos y el Pseudo-Areopagita hasta Santa Teresa y San Juan de la Cruz, pasando por San Buenaventura, el sufismo, Ramón Llull o el maestro Eckhart, pero eso sí, con sus desviaciones más heterodoxas, como fue la de los amaurianos o la de los hermanos del libre espíritu. No obstante, esta coherencia doctrinal quizá obedece más a una construcción externa -bien de la propia Inquisición, bien de lo que Q. Skinner llama la "mitología de la

María trató al grupo de alumbrados acusados de practicar el *dejamiento*, tuvo estrecho contacto con franciscanos espirituales, leyó y comentó textos y el Evangelio en Pastrana y en el palacio de los Mendoza de Guadalajara, mayormente entre mujeres pero también hizo de maestra de hombres; admiró y leyó a Erasmo, a San Agustín, San Buenaventura, a Lutero, también el *Diálogo de doctrina cristiana* de Juan de Valdés. Por eso una de las preguntas siempre presentes desde que conocemos su proceso ha sido la de en qué sentido María catalizó y cómo se apropió de las influencias del ambiente espiritual, teológico y filosófico de su época.

Los inquisidores atribuyeron a María cuatro proposiciones heréticas graves:

1) *"primera que dezçia esta rea y otra persona que es Pedro Ruiz de Alcaraz, que darían ellos mayor abtoridad a Ysabel de la Cruz que a San Pablo e a todos los Santos"*

2) *"segunda proposición es que dezía esta rea hera que estando ella en el acto carnal con su marido estava más allegada a Dios que si estuviese en la más alta oración del mundo e que también dezía la sobredicha rea que quando pagava la debda marital a su marido estava toda divina."*

La tercera proposición incidía en la idea transmitida por María en una carta de que no había tenido disfrute o deleite carnal concibiendo a sus hijos, que los quería tanto como a los de sus vecinos, y que el estado de virginidad no superaba al del matrimonio:

3) *"tercera proposición que esta rea tenía un libro de cartas enl qual, leyendo dellas cierta persona [Francisca Hernández], vio que en ninguna dellas avía cosa cathólica, sino cosas de alumbrados en que en la una de las cartas dezía que todos los hijos que esta era avía parido, los avía concebido sin delectación e que no los quería más que a hijos de sus vezinos e que menospreciava el estado de virginidad porque dezía que merescía más en el estado del matrimonio pues que no sentía delectación en el acto carnal (...)"*

Por último:

4) *"cuarta proposición dezía esta rea que todas las vezes que querían algo bien, ora fuese marido o hijos o otra cosa qualquiera (no) por amor de Dios que pecavan mortalmente e siéndole replicado, se quedó en la misma opinión"*

Reluce en esta tesis la idea muy presente en el franciscanismo espiritual de que todas las cosas, para ser amadas ordenadamente, deben de amarse a través de Dios. El amor a Dios es el elemento que da unidad al ser, y quien no ama de esa forma y solo se ama a sí mismo y a los suyos mas allegados cae en lo que María llama "carnicería", es decir, un superficial deseo carnal, como mucho un deseo maternal, que sólo sirve para satisfacer los apetitos individuales: "lo que yo dezía es que los hijos y el marido y todas las otras cosas que avían de amar en Dios y por Dios y aquí quadra mejor que la gente vulgar peccaría porque esta gente común no sabe amar estas cosas por Dios". Estas

doctrina" de los historiadores de las ideas, una especie de celo en ver coherencia y continuidad donde hay todo lo contrario-, que a la realidad.

acusaciones junto a otras que fueron apareciendo en la marcha del proceso, la convirtieron en un elemento peligroso a ojos del Santo Oficio.

4. El castigo del desvío

Destaco aquí, acudiendo también a otras proposiciones que le atribuyeron sus delatores, en qué sentidos María se desvió de la ortodoxia y del sistema de normas que se hacía fuerte en su tiempo. En primer lugar, con sus prácticas, María se desviaba de la moral católica apostando por una vivencia de la fe de tipo íntimo y muy crítica con los actos y demostraciones externas, que consideró llenas de hipocresía. Esa manera de entender la fe conllevaba también un tipo de vida ascética al que la Iglesia siempre le tuvo miedo, porque era un ascetismo que no controlaba ni dominaba ella (Foucault mostró, en su *Historia de la sexualidad*, como las prácticas ascéticas pueden ser subversivas, porque suponen un gobierno y cuidado de sí que escapa a injerencias y controles externos; un tipo de ascetismo, en definitiva, en el que eres dueño o dueña de tu cuerpo, y no lo son otros). También, en segundo lugar, se apartó, siguiendo el modelo de las beatas, del papel que se le tenía asignado a las mujeres de su posición social al acercarse a las letras y convertirse en maestra de mujeres y hombres que tuvo por discípulos. En tercer lugar, María era lectora y difusora de autores que como Erasmo o Valdés, muy pronto iban a verse censurados o ya lo estaban, como Lutero. Por último, era defensora de una visión del cristianismo que ponía el amor al prójimo en el centro de la sociabilidad humana, una idea sincera de fraternidad ante la que todo poder debería de sentir miedo. Dios no come sino corazones y todos somos de la misma masa, dijo en alguna ocasión.

María de Cazalla pasó dos años en las cárceles de la Inquisición de Toledo. Pensó y preparó meticulosamente su defensa junto a Gabriel Quemada, intentando probar que las proposiciones de las que fue culpada y que se presentaban imposibles de contradecir se acercaban más a la ortodoxia de lo que los propios inquisidores pensaron, demostrando una habilidad intelectual y preparación teórica que no tiene ningún parangón con el de otros procesos a alumbrados. María citaba el Evangelio, a San Agustín o San Buenaventura para apoyar sus tesis y contradecir a sus acusadores, y no dudaba en hablar bien de Erasmo. Sin embargo, su inteligente pero atrevida defensa no la libró de sufrir el tormento, primero de la mancuera (o potro) y después la toca, para que confesase la culpabilidad sobre las proposiciones heréticas que sus denunciante le habían atribuido y denunciase, lo más importante, a otros. En ningún momento María se declaró culpable ni delató a nadie, y muy seguramente gracias a la mediación de algunas mujeres de la alta nobleza con las que tenía una íntima amistad, fue absuelta, le fue impuesta una multa de cincuenta ducados, y por último sería condenada a una retractación pública en una Iglesia de Guadalajara, así como a terminar con todas las relaciones con sospechosos de herejía. Nada más sabemos de ella.